



Resolución Administrativa

Lima, 25 de Septiembre de 2023

VISTO:

El Expediente documento con Registro N° 35961-2023, sobre asignación en adición a sus funciones del cargo estructural de Jefe de Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo cuerpo legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 101-2022-MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 168-2023/D/HNDM, de fecha 25 de julio de 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 de la Unidad Ejecutora N° 028-0144, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 203-2023/D/HNDM, de fecha 19 de setiembre de 2023, se asignó a la MC. Rocio Liliana DEL CASTILLO GLENNY, Médico Especialista, Nivel MC-3, las funciones de Asesora, Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorandum N° 345-2023-DG-HNDM, de fecha 19 de setiembre de 2023, el Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dispone asignar en adición a sus funciones temporalmente el cargo estructural de Jefe de Departamento de Especialidades Médicas a la servidora Rocio Liliana DEL CASTILLO GLENNY;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programada por el Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Con el visado de la coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, en adición a sus funciones el cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Especialidades Médicas, a la servidora **ROCÍO LILIANA DEL CASTILLO GLENNY**, Médico Especialista, Nivel MC-3, con registro CMP N° 041679, Especialista en Medicina Oncológica, con registro RNE N° 024219, con eficacia anticipada al 20 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayogob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abg. SANTOS CABALLERO ZAVALA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. 46509

SCZ/TEMA/roj

c.c.
Dirección Adjunta
Departamento de Especialidades Médicas
Oficina de Personal: ECA, ERYP, ESCYR.
Oficina de Estadística e Informática.
Interesada.
Legajo.
Archivo.